

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificados de la Resolución que se cita.

El 22 de enero de 2015, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía resuelve la ejecución de la garantía presentada por la entidad Club de Vela Adaptada Uno, por incumplimiento de sus obligaciones de tipo económico y habiendo vencido el plazo de otorgamiento de la autorización administrativa para sede de escuela de vela adaptada y rampa de varada, situado en el Puerto de Caleta de Vélez, con clave A.CV.D.004.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a Club de Vela Adaptada 1 en expediente relativo a la incautación de garantía de la autorización A.CV.D.004 para la sede de escuela de vela adaptada y rampa de varada, situado en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Edificio Catalana Occidente), de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 28 de enero de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.